

Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

Estudios:	Grado en Derecho
Asignatura:	DERECHO CIVIL II.2: CONTRATOS
Código:	66022109
Tutor/a	Antonio Rodríguez González
E-mail:	aarodriguez@zamora.uned.es

Equipo Docente (Sede Central)	
Nombre	E-mail
LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ	ltejedor@der.uned.es
MARIA PAZ POUS DE LA FLOR	mppous@der.uned.es
JUANA RUIZ JIMENEZ	jrjimenez@der.uned.es
ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT	rleonsegui@der.uned.es
MARISELA OTILIA GONZALEZ LOPEZ	mgonzalez@der.uned.es
LOURDES TOUCHARD DIAZ-AMBRONA	ltouchard@der.uned.es

1. Introducción

La asignatura Derecho Civil II.2: Contratos, trata de descubrirnos el fundamento de las relaciones jurídicas que sirven de soporte al intercambio de bienes y servicios entre las personas. Está dedicada íntegramente al estudio del contrato, fuente principal de derechos y obligaciones entre los particulares, analizándose tanto las reglas generales sobre su formación, contenido y eficacia, como los principales tipos de contratos recogidos en nuestra legislación civil.

Esta asignatura proporciona conocimientos indispensables para cursar, no solo las restantes asignaturas de Derecho Civil, sino también otras materias de Derecho Privado, muy especialmente Derecho Mercantil y Derecho Administrativo, en cuanto aporta el esquema normativo fundamental de los contratos, base para los conocimientos más específicos de las restantes disciplinas jurídicas (por ejemplo, mal se va a comprender el régimen de los contratos mercantiles o administrativos sin haber asimilado antes el concepto de contrato, como fuente de derechos y obligaciones basada en la voluntad de las partes intervinientes).

Se trata de una asignatura marcadamente teórica, aunque se ha procurado proponer un número suficiente de pruebas de evaluación, a través de las cuales el alumnado que lo desee pueda ejercitar la aplicación de los conocimientos teóricos que debe aprehender a lo largo del curso.

2. Objetivo de la Tutoría

Colaborar con los alumnos para superar esta asignatura, lo que implica conseguir unos resultados de aprendizaje, que conllevan:

- a) Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como los contratos;
- b) Mejorar la capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concreción de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación, y
- c) Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de la capacidad de comprensión de la lógica profunda del sistema jurídico, de razonamiento con sus propias reglas, de relación entre los diferentes sectores del Ordenamiento, así como de búsqueda y discriminación de información relevante, y de juicio crítico sobre la normativa aplicable en cada caso.

3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

Fecha Tutoría	Desarrollo Temático
SESIÓN 1	PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA TEMA I: EL CONTRATO TEMA II: LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO
SESIÓN 2	TEMA III: LA FORMACIÓN Y CONTENIDO DEL CONTRATO TEMA IV: LA INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONTRATO
SESIÓN 3	TEMA V: LA EFICACIA DEL CONTRATO TEMA VI: LA INEFICACIA DEL CONTRATO

SESIÓN 4	TEMA VII: LA DONACIÓN TEMA VIII: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA
SESIÓN 5	TEMA IX: LOS ARRENDAMIENTOS
SESIÓN 6	TEMA X: LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS TEMA XI: LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS
SESIÓN 7	TEMA XII: EL CONTRATO DE OBRA TEMA XIII: EL CONTRATO DE SOCIEDAD
SESIÓN 8	TEMA XIV: EL MANDATO TEMA XV: EL PRÉSTAMO Y EL DEPÓSITO
SESIÓN 9	TEMA XVI: LOS ONTRATOS ALEATORIOS
SESIÓN 10	TEMA XVII: LA TRANSACCIÓN Y EL CONVENIO ARBITRAL
SESIÓN 11	TEMA XVIII: LA FIANZA EJERCICIOS PRÁCTICOS
SESIÓN 12	EJERCICIOS PRÁCTICOS

4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) está a disposición de los estudiantes en el icono de “Tareas” del curso virtual. No debe ser confundida con los ejercicios de autoevaluación de cada Bloque temático. Si se decide a realizarla, ha de cumplimentarla, en las fechas (abril) que se indican en el calendario, y consistirá, en una única prueba objetiva tipo test de 20 preguntas de verdadero o falso, no descontando las respuestas erróneas o en blanco, que habrán de contestar a través de la propia plataforma virtual.

La prueba de evaluación continua (PEC) no estará disponible para los alumnos hasta la fecha de realización de la misma, fijada en el cronograma indicado con anterioridad en esta Guía. Aunque los estudiantes durante esos días podrán elegir libremente cuándo realizarlas, una vez que inicien el proceso sólo dispondrán de un único intento (en caso de entrar, aun por error, ya les contará como acceso y no podrán realizar un segundo intento), con dos horas ininterrumpidas para enviarla. Los resultados serán accesibles a la finalización del período de realización de la PEC.

5. Enlaces web de interés

- Página web del Departamento de Derecho Civil de la UNED:
<https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/derecho-civil.html>
- Página oficial del Boletín Oficial del Estado:
<https://www.boe.es>
- Página de actualidad jurídica:
<http://noticias.juridicas.com>
- Anuarios de Derecho Civil:
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho

6. Contacto con el Tutor/a

Pueden contactar con el tutor a través de correo electrónico (aaorodriguez@zamora.uned.es), de los foros de la propia asignatura y en las tutorías presenciales y online.

7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Las dudas se resolverán en las clases presenciales, conectándose online a través de TEAMS o a través de los foros y correo electrónico.

8. Prueba presencial

El examen constará de tres preguntas, a contestar todas ellas obligatoriamente utilizando únicamente el espacio tasado habilitado para cada respuesta en el folio del examen. Una de las tres preguntas tendrá carácter eminentemente práctico.

El examen se califica de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado. Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente la prueba presencial o examen, en su convocatoria de mayo-junio, y extraordinaria de septiembre, común para todos, y que en este caso determinará el 100% de la nota.

En el examen deben ser contestadas todas las preguntas que se formulen, y su valoración será la global de los contenidos expuestos. Como la única prueba cuya autoría es perfectamente

comprobable es el examen presencial, para superar la asignatura es necesario obtener en dicha prueba una calificación mínima de 5 (sobre 10 puntos).

9. Bibliografía recomendada por el tutor

PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL III CONTRATOS (2023-24ª ED.) - Lasarte Álvarez, Carlos. Ed. Marcial Pons.

LASARTE ALVAREZ, C. *Principios de Derecho Civil*, Tomo III, *Derecho de Contratos*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2018

LASARTE ALVAREZ, C. *Practicum de Derecho Civil II, Derecho de Obligaciones y Contratos*. Ed. Marcial Pons, Madrid 2011

DIEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. *Sistemas de Derecho Civil*, Vol. II (Tomo II), *Contratos en especial. Cuasi contratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual*. Ed. Tecnos, Madrid, 2018